



Ordena a diputados modificar convocatoria

# TEPJF revoca acuerdo sobre elección en el INE

• Por José Antonio González  
mexico@razon.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que, por unanimidad de votos, la revocó parcialmente.

En sesión pública extraordinaria, los magistrados del TEPJF pidieron a los legisladores corregir aspectos de la convocatoria, como eliminar la participación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), ya que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) revisará de manera autónoma, sin informar a los líderes de las bancadas.

El magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, explicó que la sentencia se emite con respeto a las competencias de los órganos del Estado, pues la convocatoria para elegir consejeros del INE no es un acto legislativo.

## EL DATO

LOS NUEVOS consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral deberán asumir funciones a más tardar en abril de 2023.

"Ni la Constitución ni la ley obligan al CTE a informar a la Jucopo de las distintas etapas. Solamente establece que tendrá que rendir o presentar la relación de cinco propuestas por cada cargo a elegir", comentó.

Pidió establecer una obligación de que haya "una quinteta exclusiva de perfiles idóneos para ocupar la presidencia del INE".

"Incluir mecanismos específicos para garantizar que haya paridad de género en la integración de las cuatro quintetas, y prever mecanismos de máxima publicidad en todo el proceso", dijo Rodríguez Mondragón.

La magistrada Janine Otáloro apoyó la declaración de Rodríguez, al comentar que esta convocatoria no tiene una dife-

**PIDE A LEGISLADORES** corregir aspectos del proceso de selección de cuatro consejeros electorales; Morena descalifica la resolución de los magistrados, pero anuncia su análisis



ASPECTOS de la sesión pública extraordinaria de la Sala Superior del TEPJF, ayer.

renciación entre los procesos de integración de las quintetas para la presidencia del Consejo General del INE y de las tres para las consejerías electorales que quedarán vacantes, que se tendrá que llevar a cabo porque se tiene que evaluar el Comité Técnico.

Estableció que existe la necesidad de definir reglas claras para que las mujeres tengan el acceso a los cargos del Consejo General, aunque respaldó la autonomía del Comité Técnico de Evaluación, encargado de examinar y evaluar los perfiles de todas las candidaturas.

Según el artículo sexto transitorio del acuerdo de la Jucopo sobre la convocatoria al proceso de elección de consejeros del INE, lo no previsto "y cualquier modificación o interpretación necesaria para cumplir su objetivo será resuelto por la Jucopo", por lo que no será necesario que se convoque a periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados para avalar las modificaciones con las que se acate la sentencia, comentó Rodríguez Mondragón.

Para el magistrado Felipe

Fuentes Barrera, la importancia de que las designaciones de los consejeros electorales estén rodeadas de certeza y transparencia abonaría a la "legitimidad del órgano electoral", que es "piedra fundamental para el desarrollo democrático de nuestro país y para la existencia de elecciones ciudadanas libres".

Por su parte, el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, descalificó la resolución de los magistrados electorales de modificar la convocatoria para la elección de consejeros del INE, aunque anunció que será estudiada.

En redes sociales, advirtió que el fallo del tribunal electoral obedece a que algunos "quieren reglas a modo" para sesgar el nombramiento de los consejeros del INE, quienes deberán asumir funciones en abril de 2023.

El diputado morenista acusó de manera general, sin precisar si se refería a quienes interpusieron la queja que dio pie a la resolución o bien, a los integrantes del tribunal, al aseverar que quieren una selección de consejeros electorales del INE "a modo".

4  
Consejeros  
del INE deben  
ser electos